

Montevideo, 12 de octubre de 2018.

Adjunto respuesta a consulta efectuada por una empresa interesada en el presente llamado con respecto a la licitación N°14/002/2018 - Suministro de terreno, diseño y construcción de 30 viviendas y Salón de Usos Múltiples para Pasivos del BPS, en la ciudad de Canelones:

1 - Consultamos a UD. si las calles indicadas en el Anexo I "Zona del Llamado", abarcan ambas aceras tanto para en Zona 1 y Zona 2.-
Aclaremos que la consulta excluye las calles que limitan con zonas inundables según Anexo I.-

Respuesta a pregunta 1 - Los padrones frentistas a la delimitación de una zona jerárquicamente superior serán considerados como pertenecientes a esta zona. Asimismo los predios que no estén considerados dentro de una zona pero que sean frentistas a una de ellas, se consideraran como pertenecientes a esa zona, siempre que no estén en zonas inundables y que cumplan con las exigencias del pliego. Independientemente que los predios se encuentren dentro de las zonas del llamado, deberán cumplir con las exigencias indicadas en el pliego y en las ordenanzas departamentales.

Por CAA

Arq. Emiliano Sandoval

Recibido 12/10/18
[Firma]

Sibila Rodríguez Bertel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.M.A.